

# *Construcción discursiva de la violencia verbal en contextos de mediación familiar*

María Laura Pardo<sup>1</sup>  
CONICET-FFyL-UBA

Alicia Eugenia Carrizo<sup>2</sup>  
FFyL-UBA

## **Resumen**

En este artículo analizaremos el comportamiento comunicativo de los participantes en el contexto de una mediación entendida como una práctica social de negociación ante una situación de conflicto familiar por disolución de la pareja. En casos de violencia doméstica, los integrantes del grupo familiar necesitan ayuda para negociar los cambios, proceso que entre otras cosas, da lugar a un replanteo interno de los protagonistas acerca de lo que significa la familia. Las narrativas en estos casos, reconstruyen situaciones de violencia cotidiana. El corpus está conformado por tres encuentros de mediación a cargo de profesionales del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires durante el segundo semestre del año 2018. El marco teórico es el del Análisis Crítico del Discurso en su vertiente latinoamericana y la metodología es cualitativa. Los resultados preliminares muestran que la violencia verbal invisibiliza el efecto erosionador que tiene sobre la psiquis humana y se instala como forma de comunicación.

PALABRAS CLAVE: *violencia doméstica, mediación, narrativas.*

---

<sup>1</sup> María Laura Pardo es Dra. en Letras. Investigadora Principal del CONICET. Profesora de *Análisis de los medios masivos de comunicación* de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Directora del Departamento de Lingüística del CIAFIC. Presidente de la Asociación Latinoamericana de Análisis del Discurso (ALED). Miembro Honorario de Mujeres para la Justicia. Directora del PIP: *Violencia y derechos vulnerados: el discurso en acción*. CONICET. Correo electrónico: [pardo.linguistica@gmail.com](mailto:pardo.linguistica@gmail.com)

<sup>2</sup> Alicia Eugenia Carrizo es Dra. en Letras. Profesora Adjunta de *Lingüística General B* y de *Gramática Textual* de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Miembro investigador del PIP: *Violencia y derechos vulnerados: el discurso en acción*. CONICET. Correo electrónico: [aliciaecarrizo@gmail.com](mailto:aliciaecarrizo@gmail.com)

## Introducción<sup>3</sup>

El trabajo forma parte de una investigación que tiene como objetivo general dar cuenta del rol del discurso en relación con la vulneración de derechos humanos y sociales, mostrando la importancia que revisten las herramientas lingüístico-metodológicas en la discusión sobre mecanismos alternativos para la gestión de conflictos.

En este artículo, analizaremos el comportamiento comunicativo de los participantes en el contexto de una mediación entendida como una práctica social de negociación ante una situación de conflicto familiar. En casos de disolución de pareja, los integrantes a veces necesitan ayuda para negociar los cambios (Cárdenas 1999; Parkinson, 2005) y recurren a la mediación como un modo de gestionar la transición. Esto da lugar a un replanteo interno de los protagonistas acerca de lo que significa la familia, quienes la componen, los derechos y obligaciones de cada uno.

La violencia intrafamiliar nos desafía a repensar la violencia en términos más complejos. La violencia doméstica o intrafamiliar se conceptualiza entonces como un patrón de conducta asociado a una situación en el que el poder es ejercido desigualmente por uno de los integrantes y se manifiesta en el uso de la violencia física, psicológica, patrimonial y/o económica o sexual en el ámbito privado del hogar familiar. Incluye la violencia contra el hombre, de los padres a los hijos, a los ancianos, a la esposa, concubina, o al marido, entre otros. Desde una perspectiva de género, la distribución desigual del poder es parte constitutiva de la construcción social, de la subjetividad femenina y masculina (Chereni, 2017). Esta distinción permite que los hombres aparezcan estadísticamente como agresores y las mujeres, como víctimas.

Las conductas que las personas perciben como violentas no constituyen un fenómeno aislado en su vida familiar ni refieren solo a hechos de agresión directa. Aunque el comportamiento puede llegar a la violencia verbal y la agresión directa, en los relatos de vida de las víctimas, el silencio y el pudor aíslan al sujeto, muchas veces con la complicidad del entorno (Pardo 2015). La disconfirmación comunicacional (*No me pegaba, pero: nunca me habló de nada, nunca compartió nada conmigo*) niega identidad

---

<sup>3</sup> Las autoras agradecen al Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos (CMCABA). Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, a su directora Nélica Beatriz Reggiardo, a las asistentes al taller por sus comentarios y excelente predisposición. También agradecemos la colaboración de Mariana Marchese y los comentarios de Adriana Podesta.

social a la persona. Este proceso crónico, silencioso, de falta de comunicación y destrato da como resultado la cosificación y degradación de la persona en sus distintas facetas, manifestación directa de la violencia institucional (Pardo y Carrizo, 2018).

El marco teórico del trabajo es el Análisis Crítico del Discurso en su vertiente latinoamericana (Barros, 2015; Resende, 2015, 2020; Garcia da Silva, 2007; Pardo Abril, 2007; Pardo, 2006, 2011; Pardo y Carrizo, 2018; Pardo y Noblia, 2015; Shi-xu, Prah y Pardo, 2016; Marchese y Soich, 2016) y la metodología es cualitativa. El corpus está conformado por tres encuentros ocurridos en la ciudad de Buenos Aires, realizadas en el segundo semestre del año 2018. El análisis se realiza en función de la perspectiva de los participantes con el propósito de dar cuenta de un fenómeno de orden psicosocial (la violencia no manifiesta) a través de las construcciones discursivas de una práctica relevante (narrativas en mediación familiar) que se reflejan en los recursos de la tonalización (Lavandera, 1986; Pardo, 2011), la jerarquización de la información y la estructura de participación.

### **La Mediación en casos de familias en conflicto**

La mediación entendida como resolución de conflictos en casos de familias atravesadas por situaciones de violencia forma parte de los mecanismos alternativos al proceso judicial e involucra casos contravencionales y penales como amenazas simples, daños, violación de domicilio, incumplimiento de los deberes de asistencia familiar y hostigamiento, entre otros (Reggiardo et al. 2016). De acuerdo con Cárdenas (1999) la mediación tiene un fin práctico en tanto se propone ayudar a partes a encontrar una solución y llegar a un acuerdo para preservar hacia el futuro los vínculos familiares. Sin embargo, conforme surge de las normas legales en Argentina, se podrá utilizar este procedimiento excepto en casos de violencia familiar, contra niñas, niños y adolescentes o de violencia de género (Leyes 24.417, 26.061 y 26.485) en tanto se considera imprescindible la igualdad entre las partes.

Independientemente de la caracterización de las distintas manifestaciones de la violencia y sus consecuencias en la psiquis personal y la vida familiar, la mediación conceptualiza el conflicto desde una perspectiva positiva (Bernal, 2003). Esto explica en parte que la mediación no constituya un proceso reivindicado por todos en los casos de violencia

doméstica (García Villalengua, 2007; Campiña, 2015). No todas las parejas ni los grupos familiares pueden participar sobre todo teniendo en cuenta el carácter cíclico de la violencia y que la complejidad de los vínculos se relaciona íntimamente con el surgimiento de la violencia. En este sentido, Cobb (1997) defiende la idea de que en estos contextos, la mediación le ofrece a la víctima un espacio democrático de reconocimiento mutuo y así, modificar su discurso relacional.

Desde una perspectiva crítica de los estudios discursivos, la mediación constituye una práctica discursiva que se desarrolla en un contexto extraordinario para los participantes, oficina pública frente a personas que no conoce de antes, que se suma a la vulnerabilidad personal en la que se encuentran y al peso de los estereotipos de género propios de la cultura patriarcal (Segato, 2010; Wieviorka M. 2001). El lenguaje configura realidades en la acción social en la manera en que, interaccionalmente, los participantes dan sus versiones de lo que ocurrió con el fin de lograr que no lo interrumpan, que duden de su palabra y que le crean, al tiempo que, discursivamente, gestionan el conflicto. Construir los intercambios sobre la divergencia presenta riesgos relacionales y amenaza la interacción. Se trata de preservar el punto de vista y de atacar a otro pero sin llegar a la ruptura de la situación. Es una delgada línea que requiere de la competencia estilística y retórica de los participantes, quienes en la misma práctica van perfeccionando su performance (Carrizo, 2019).

### **El Análisis Crítico del Discurso (ACD) y la violencia familiar**

El ACD considera a los discursos como prácticas sociales (Fairclough, 1995) y prioriza el análisis de discursos socialmente relevantes en el marco de conflictos sociales. En Pardo y Carrizo (2018) el análisis lingüístico discursivo de los relatos de las historias de vida de las adolescentes dio cuenta de la íntima relación que existe entre la creación del significado y la creación de realidades en el entorno social. La violencia doméstica está, en la mayoría de las veces, naturalizada e incluso negada<sup>4</sup>. Prestar atención al discurso de las adolescentes, escucharlas, relevar las formas que adquiere su decir más allá de lo que

---

<sup>4</sup> En palabras de Bourgeois (2009), la violencia castiga desproporcionadamente a los sectores estructuralmente vulnerables de la sociedad y frecuentemente no es reconocida como violencia ni por las víctimas ni por los verdugos, que a menudo son uno y lo mismo. La omnipresencia de la violencia y las formas perniciosas en las que ésta se transforma y se vuelve invisible o es malinterpretada tanto por protagonistas como por víctimas precisa una aclaración teórica que tiene ramificaciones políticas.

sus discursos significan, nos permite estar alertas frente a situaciones de violencia difíciles de narrar, pero rastreables en sus decires (Pardo, 2015).

La violencia intrafamiliar da cuenta de la violencia en términos complejos e involucra distintas dimensiones de interrelación. Entendemos el conflicto familiar y los casos de violencia doméstica como una construcción social que también puede ser analizada en términos de violencia política (Domènech & Íñiguez Rueda, 2002). Nos muestra la influencia del contexto social, histórico e ideológico en la comprensión (social) de lo que nos pasa cuando nos agreden, el rol social asignado y las características asociadas interiorizadas como propias. Es un modo de comprender la vida en relación con el ejercicio del poder y, en especial, del poder discursivo (van Dijk, 2004). La conceptualización de la violencia como un continuo (Scheper-Hughes y Bourgois 2004) abarca desde el asalto físico directo a la violencia simbólica de Bourdieu (2000) incluida la violencia estructural y cultural (Galtung, 1969; Farmer, 2004), la institucional (Garver y Friedenber, 1968) o el biopoder de Foucault (1998) y más allá de las categorías y clasificaciones académicas, provenientes de distintas disciplinas, nos ayuda a dar cuenta de los efectos del poder patriarcal y, muy especialmente, de la posición de la mujer en la vida cotidiana (Segato, 2010).

### **Metodología y corpus**

El marco teórico del trabajo es el Análisis Crítico del Discurso en su vertiente latinoamericana (Barros, 2015; Resende, 2015, 2020; Garcia da Silva, 2007; Pardo Abril, 2007; Pardo, 2006, 2011; Pardo y Carrizo, 2018; Pardo y Noblia, 2015; Shi-xu, Prah y Pardo, 2016; Marchese y Soich, 2016) y la metodología es cualitativa. El análisis se realiza en función de la perspectiva de los participantes con el propósito de dar cuenta de un fenómeno de orden psicosocial (la violencia no manifiesta) a través de las construcciones discursivas de una práctica relevante (narrativas en mediación familiar) que se reflejan en los recursos de la tonalización (Lavandera, 1986; Pardo, 2011), la jerarquización de la información y la estructura de participación.

Analizaremos el Discurso Directo e Indirecto como recursos reforzador y mitigador respectivamente tomando como marco la noción de tonalización (Lavandera, 1986; Pardo, 2011). Asimismo, hacemos uso de la noción de foco de la jerarquización de la

información. El rema y el foco son las zonas más jerarquizadas de la emisión en lenguas como el español, que poseen un orden de palabras VsO, siguiendo a la Escuela de Praga (Mathesius 1928, 1939; Firbas, 1964; 1992) y donde el foco es la más relevante y se encuentra siempre en posición final.

Los casos de discurso referido se relacionan con la estructura de participación interaccional y la persuasión retórica (Carrizo, 2012). En este trabajo, la violencia verbal se considera en términos de un proceso situacional e interaccional (Auger et al, 2010; Hernández, ) que se enmarca en el contexto de la mediación. La participación analiza las formas en que hablante y oyente se relacionan con sus enunciados y uno con el otro (por alineamiento o distancia) de modo que las posiciones del hablante definen su punto de vista<sup>5</sup> (cf. *footing*, Goffman 1981). A diferencia del rol social, que trasciende la situación inmediata, la participación es interactiva, por lo tanto, cambiante según se desarrolla la situación comunicativa de acuerdo a una estrategia psicológica. Pueyo y Redondo (2007, pp. 159) consideran que “la violencia es una estrategia psicológica para alcanzar un fin determinado. Esto significa que la violencia requiere, por parte del sujeto que la ejerce, la utilización de diferentes recursos y procesos que convertirán deliberadamente esta estrategia en un comportamiento o serie de comportamientos dirigidos a lograr un objetivo”. En este sentido, interpretamos los movimientos en los pronombres personales, los adjetivos personales y las formas del discurso referido.

## Corpus

Como lo mencionamos, el corpus está conformado por tres encuentros ocurridos en la ciudad de Buenos Aires, realizadas en el segundo semestre del año 2018 en el marco del Taller y asesoría en investigación cualitativa a cargo de la Dra. Pardo en el Centro de Mediación del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires. Los encuentros fueron recolectados por las mediadoras con el consentimiento de los protagonistas. El volumen total de horas recolectadas para este trabajo es de 2:34:15.

---

<sup>5</sup> La comprensión tácita del habla incluye la asunción de que lo que está siendo dicho es la posición del hablante, que el hablante se compromete con lo que dice, y que en verdad cree en lo que está diciendo.

Este trabajo enfoca el encuentro con Omar y Amalia realizados por dos mediadoras Sabrina y María, por separado señalamos como E1 (Omar, S y M) y E2 (A, S y M). Los nombres de los participantes, así como el de las mediadoras, han sido modificados para la exposición. Amalia y Omar son padres de Esteban. A su vez, Amalia es madre de Benjamín de una pareja anterior y Omar, de Dana.

### **Análisis del discurso**

La mediación habilita un espacio para el uso de la palabra, para expresar lo propio y reconocer lo del otro, para comunicarse. En la apertura, las mediadoras se presentan y caracterizan brevemente su función, lo que da lugar a una negociación interaccional inicial.

*M: Gracias. Bueno, le vamos a explicar de qué se trata la mediación y luego vamos a escuchar junto con Sabrina qué es lo que pasa en este caso en particular ¿sí? La mediación es un proceso de comunicación. Usted va a decir “cómo nos vamos a comunicar si la otra parte no está aquí”. En principio se van a comunicar a través nuestro.*

*Omar: Ok. (E1)*

*M: Como les dije antes es confidencial no obstante que estemos grabando porque nada de lo que digamos va a ser escrito en el expediente así que siéntase en la libertad de decir lo que quiera.*

*Omar: Perdóneme, la señorita es abogada de...*

*M: No, no, Sabrina yo pensé que le habías dicho...*

*Sabrina: no.*

*M: Le dije igual que...*

*S: No, ahora igual me iba a presentar, yo trabajo en el equipo interdisciplinario del centro de mediación.*

*M: Es mediadora igual que yo. (E1)*

*(...)*

*M: Para que puedan comprender qué es lo que pasó y de qué forma tener actitudes hacia el futuro que no los traigan a estas situaciones, si? esta es nuestra función, trabajar sobre la comunicación entre ustedes.*

*Amalia: Y una vez que se unifique el trabajo de ustedes, el juez cómo decide si no...*

*M: (Interrumpe) Si nosotros logramos que ustedes se pongan de acuerdo respecto de esto, esta causa se va a archivar. Sí. Si ese acuerdo después no se cumple, la causa sale de archivo.*

*Amalia: Ok (E2)*

A continuación se inicia la exposición de la situación conflictiva. Los protagonistas relatan las razones de la intervención oficial, incluye información de la causa, datos judiciales, relatos de hechos y justificación de su comportamiento (y del otro también). A los fines de este trabajo, recuperamos la representación de la familia, de la ley como acceso a la autopresentación de sí, del otro y, en este marco, la percepción del conflicto.

### *Representación de la familia/ acciones / funciones / integrantes*

La estructura familiar se sostiene en los lazos afectivos de sus integrantes y esto le brinda identidad familiar y roles a cada uno. En los casos de familias ensambladas el conflicto se percibe en la asignación de roles. Los hijos asumen como propia la función de intermediarios que le asignan sus padres. Obsérvese el uso del discurso directo del padre, replicando la voz del hijo, que además de ser un reforzador, esto se ve aumentado por estar en posición focal<sup>6</sup>.

*Omar: Me gustaría verlo a mi hijo {Esteban} mitad de tiempo, o sea poder llevarlo al colegio, poder estar con él, poder tener un contacto fluido y que este el hecho de que él hable conmigo no sea un problema, tengo un audio que mi hijo le está mandando a mi nena {Dana}, dice “papá no puedo hablar este, venime a buscar el sábado” ...” (E1)*

Omar utiliza los hijos como ayudantes de su acción y los hace participar directamente. La cita en DD está en posición focal con finalidad persuasiva (reproduce la voz de Esteban, de ese modo le ‘habla’ a la mediadora)

*Omar: (unísono) Esteban. Le manda el audio a...a Dana este, yo ese audio lo presento acá diciendo “mirá yo te pido, te muestro esto, pero que no quiero que quede asentado en la causa” este, cuando voy a firmar la denuncia estaba asentado. Le digo “no pero no quiero que esté”. Me dice “no, entonces no el audio me lo tenés que borrar” y para ¿por qué? Porque esto después va a traer colas con ella, va a tomar represalias contra Esteban diciéndole “por qué esto, por qué lo otro, por qué mandaste esto”*

*M: ¿Y qué pasaba en el audio?*

*Omar: Y el audio decía eh, eso decía “papá, papá, no puedo hablar, este, venime a buscar el sábado, así salimos el domingo a pasear temprano, yo me quedo a dormir el sábado con vos y salimos a pasear (E1)*

Sin embargo, para Amalia, Omar no es parte de la familia. Su familia es Benjamín y Esteban, véase como esto está adjudicado al decir de su hijo y está en posición focal:

*Amalia: O sea, familia van a ser pero obviamente no somos una pareja ya viviendo lo que pasa que él decía que su hija era hermana de mi hijo más chico y mi hijo que era es mi hijo decía que no era el hermano de mi hijo, o sea que...”(E2)*

A su vez, no le da la misma importancia a la coyuntura que Omar y privilegia la comunicación entre padre-hijo independientemente de la presencia policial. Además de poner en foco la comunicación “normal” entre ella y Omar, remarca que es el niño el que

---

<sup>6</sup> En los ejemplos, hemos marcado el foco con un subrayado.



está perdiendo el interés y, en consecuencia, “no lo puedo obligar”, lo que está nuevamente en posición focal:

*“Amalia: Sí, es que yo tengo una comunicación normal con él. El tema es que él no sé, hay días que se levanta y dice, no sé, depende de su estado, no sé lo que le pasa, está todo bien en mi casa, puede pasar las veces que quiera a buscar al gordo, no tengo inconvenientes, pero el problema es que lo está asustando ya a mi hijo. y de esa manera no, está perdiendo el interés el nene, entonces no lo puedo obligar” (E2)*

El posicionamiento interactivo refuerza el foco. Amalia se mueve de sí misma a la mediadora con fines persuasivos: *el problema es que lo está asustando ya a mi hijo*. y *de esa manera no, está perdiendo el interés el nene* (el subrayado es nuestro). El cambio de perspectiva le permite reforzar su relación con Esteban (*mi hijo*) y al mismo tiempo, reconstruir la situación sin resultar agresiva (*está perdiendo el interés el nene*) pero da a entender que Omar es inestable e intimidante, *lo está asustando*.

Ley / norma / la policía

A raíz de las denuncias previas (2012 y 2014) la justicia intervino en la relación de pareja y pautó las visitas y el contacto del grupo familiar. Omar vive estas normas como ajenas, como si fuera una obligación que se le impone. Presenta a las personas vinculadas al ámbito judicial de manera no favorable.

*M: ¿Cuándo fue?*

*Omar: El cuatro de abril, llegó una mujer que aparentemente sabía de leyes. Yo le mostré el acuerdo que tenía que era el acuerdo anterior que decía exactamente lo mismo, en el cual decía el régimen de visitas amplio. Entonces ella agarra y dice “no, ese acuerdo no sirve porque es viejo”, este, bueno, la mujer le pide el nuevo acuerdo. Le digo “bueno, por favor fijate que hay un punto en el cual dice, este, que está esto del régimen abierto”. Baja con el acuerdo lo lee y dice sale la mujer policía y me dice “mira esto ya no va más”, le digo “pero por qué no está no va más?” y “porque está vencido”. “pero ¿cómo está vencido? si yo hago un acuerdo con vos y no lo modifico en el futuro cómo va a estar vencido algo?”. “No, tenés razón” me dice. Viste, fue a hablar de vuelta con la madre y... (E1)*

En cambio, cuando Omar menciona a la policía en la mediación, lo hace para marcar coincidencia con su posición (cita a la mujer policía en DD para reforzar *-la mujer policía - No, tenés razón me dice*). En otro momento, también plantea una situación en los mismos términos:

*Omar: Bien, nosotros habíamos hecho un acuerdo que... Eh el cual formuló un abogado donde establecíamos el régimen de visitas (...) decía que tengo un régimen abierto, que podía ir las veces que yo quiera y sábado por medio retirarlo a Esteban y que se quede a pernoctar conmigo (...)*

Los momentos principales de estas vicisitudes están marcados por la posición focal (“un acuerdo”, “se quede a pernoctar conmigo”). El artículo indeterminado y la variedad legal indican distancia respecto del hablante. No forma parte de su mundo interno.

Amalia, en cambio, refiere a los acuerdos legales como favorables y a la policía, en distancia, un colectivo sin individualidad. En lo que hace a la estructura de participación, su alineamiento discursivo se establece en relación con su hijo (a él cita en DD o DI) y desde esta perspectiva (*bueno, otro día salís con papá*) define su posicionamiento.

*Amalia: Porque él dice que él es dueño de subir y bajar del edificio cuando tenemos un papel homologado por un juez donde quedamos de acuerdo que él esperaba en la puerta del edificio. Él no espera*

*M: ¿Eso dice el papel?*

*Amalia: Sí, que él tiene que esperar que mi hijo [inaudible, suena un teléfono] tiene que autorizar a entregarlo a su papá*

*(...) Todo lo que tiene mi hijo es porque gracias a dios hay una ley que me está amparando y le está dando lo que le corresponde al nene, nada más. No tengo*

*M: A ver, ¿a qué te referís con relación a eso?*

*Amalia: El tema de la cuota, el tema de que el hijo no esté en la calle, del tema de que le de la obra social, es porque yo aprendí y el juez me avaló en el momento en que yo...él era violento conmigo entonces ahora no te puedo decir si es bueno o malo, no sé (E2)*

El juez avaló su posición. Repone el argumento judicial para que las mediadoras participen de la sentencia (primero fija el marco contextual y a continuación presenta la decisión del juez en términos personales: *El tema de la cuota, el tema de que el hijo no esté en la calle, del tema de que le de la obra social, es porque yo aprendí y el juez me avaló en el momento en que yo...él era violento conmigo*).

### **Construcción discursiva de la violencia verbal**

Una de las estrategias básicas de la violencia verbal consiste en desacreditar psicológicamente a la otra persona mediante expresiones que la ridiculizan o la agreden directamente. Sin embargo, no siempre se ataca de manera abierta ni se llega al insulto. La recontextualización sesgada de las palabras del otro va construyendo una valoración no positiva que favorece una recepción devaluada y descalificada del contrincante. La palabra es fuente de conflicto.

*M: o sea “brotaba” tiene que ver con las consecuencias de...(E1)*

La mediadora retoma las palabras de Omar cuando califica a su ex mujer “se brotaba”. Implica que la mujer padece de ciertas crisis devenidas de la nada: lo que manifiesta una clara violencia verbal. La mediadora indirectamente le hace notar este uso.

*Omar: claro usar al nene para “castigarme” a mí. (E1)*

Omar señala a la ex mujer como una persona con capacidad para imponerle un castigo, alguien que manda realizando puniciones. Esta es una adjudicación que también implica violencia verbal. Obsérvese el “me” pasivo y el “a mí” en posición focal, señalándose como víctima.

*M: o “brotaba” tiene que ver con ponerse nervioso o...con qué tiene que ver el “brotaba”, “se brotaba”, “la mamá se brotaba”, ¿qué significa? (E1)*

La mediadora vuelve a poner en descubierto su agresión. El “¿qué significa?” en foco, obliga a Omar a definir ese calificativo violento.

*Omar: se “brotaba”*

*M: también leí que puso ahí “se le suelta el cable”.*

La mediadora insiste ahora con otro término, violento de parte de Omar.

*Omar: “la cadena”. Si o...*

*M: ahí decía “el cable”*

*Omar: para mí es bueno una **situación fea** es que el día que voy a hacer la **denuncia**, este, después de esperar como cuarenta y cinco minutos abajo llegaron **tres patrulleros**, hablaron con ella, no le hicieron entrar en razón y me dicen “bueno listo andá a hacer la denuncia en policía”. Cuando voy a hacer la **denuncia**, eh, se acerca ella a la **comisaría** y me dice “aaah estas acá”. La chica me estaba tomando la **denuncia** y le digo “mirá este yo si me puedo llevar a mi hijo no... levanto la **denuncia**, no hago nada, me voy con él”. Me dice “ah bueno, qué bueno” me dice, “dejame que hablo con ella, con la madre, a ver si la puedo **hacer entrar en razón**”. Salgo y a los cuarenta minutos sale el comisario y me dice “mirá no lo puedo creer está tu nene adelante y te está insultando, está a los gritos, está a las puteadas y no le importa”... eso para mí es brotarse. Eso para mí es salirse la cadena. Eso para mí es no le importa nada, ni siquiera la salud mental de su hijo y actuar.*

La narración de Omar marca una sucesión de hechos violentos definidos como una “situación fea” en la que hay acciones como denunciar (téngase en cuenta la repetición léxica), ir a la comisaría, que vayan patrulleros, que están resumidos y en posición focal en el discurso directo (que, así como la posición focal, es reforzadora también): “bueno, listo, andá a hacer la denuncia en policía”. Este DD sirve también para marcar que no fue

su idea sino la de los mismos policías que acudieron en los patrulleros. Ahora tiene testigos de lo “brotada” que estaba su exmujer.

A esto se suma la violencia verbal que implica el “hacer entrar en razón”, que también está en posición focal. Al igual que el discurso directo del comisario que descalifica a la mujer, donde “eso para mí es brotarse” queda en posición focal. El “eso” permite un movimiento hacia atrás que retoma las palabras del comisario. La supuesta afirmación de que puede despreocuparse de la salud mental de su hijo es una acción más que violenta. Las acciones verbales violentas lo son también de modo psicológico, obsérvese que el “y actuar” queda en foco señalando que a ella solo le importa eso: actuar más allá de la salud mental de su hijo. La repetición de las actitudes agresivas devaluatorias afecta la estructura de personalidad (Domènach et al, 2002); lo que explica, en parte, la réplica de la conducta de Omar por parte de su hijo Esteban.

Omar utiliza las narrativas para defender su posición de padre que cuida a su hijo y que además es comprensivo y tolerante a diferencia de la madre. De este modo, busca quedar bien parado en la mediación.

*Omar: En el medio pasa que me roban la moto estando yo con Esteban. Me pasa le digo “bueno llévate la moto”. No me importaba nada, lo que más me importaba era Esteban. Y bueno la madre a raíz de eso me dice “bueno que no se quede más con vos, vení a buscarlo el domingo y, este, tráelo el mismo el mismo domingo”... Bueno, el tema es yo terminé accediendo lo cual hice mal, pero por un tema tampoco de discutir con la madre y entrar en conflicto, terminé cediendo. Pero no se plasmó en ningún documento” (E1)*

En la evaluación de la narrativa (Labov, 1972), usa el estilo directo, no sólo para dramatizar y generar suspenso, sino también para presentar una versión proactiva de sí mismo. *Me pasa le digo “bueno llévate la moto”. No me importaba nada, lo que más me importaba era Esteban. Y bueno la madre a raíz de eso me dice “bueno que no se quede más con vos, vení a buscarlo el domingo y, este, tráelo el mismo el mismo domingo”*. Los momentos principales de estas vicisitudes están marcados por la posición focal (“llévate la moto”, “era Esteban”, “el mismo domingo”, “terminé cediendo”, “ningún documento”).

El relato de Amalia respecto de la misma situación, en cambio, privilegia la seguridad de su hijo (*una vez lo llevó tuve que ir a buscar la gendarmería porque le pusieron a mi hijo una pistola en la cabeza*) más que la imagen de su ex pareja (*tuve que recurrir a decirle*

“dejá esa moto, tráeme el nene temprano”). Le sirve además para confrontar con Omar y con la mediadora, el significado de *temprano*.

*Amalia: Está bueno, ojalá lo cumpla no cuando él decide, domingo a las once, y a la una vez lo llevó tuve que ir a buscar la gendarmería porque le pusieron a mi hijo una pistola en la cabeza. ¿Entendés?*

*M: En el episodio cuando le robaron la moto a él*

*Amalia: Le robaron la moto. Y tuve que recurrir a decirle “dejá esa moto, tráeme el nene temprano” las doce de la noche, o sea no te puedo dar algo bueno*

*M: ¿Cómo vincula usted que ambos, padre e hijo, fueran víctimas de un hecho de inseguridad y de robo con la restricción que a partir de eso le puso al contacto del papá con el hijo?*

*Amalia: ¿Cómo? No te entendí perdón*

*M: Claro, ¿cómo vinculás vos porque o sea fijate como lo contás vos parecería que lo hacés responsable a él de que lo robaron?*

*Amalia: No, es responsable por no traerme al nene temprano, él no tiene que traerme un chico a las doce de la noche plena villa, sabe que es mucha inseguridad, ¿por qué no lo trae a las ocho de la noche?*

*M: Sí, ¿y a qué hora decía que te lo tenían que llevar?*

*Amalia: Él tenía que llevarlo al colegio*

*M: ¿Por qué no se lleva los útiles y lo lleva al colegio?*

*Amalia: Y no sé*

En Omar, el robo de la moto funciona como argumento para descalificar a su ex pareja. Esta relación robo – reducción de visitas es lo que activa la mediadora en la entrevista con Amalia (*¿cómo vinculás vos porque o sea fijate como lo contás vos parecería que lo hacés responsable a él de que lo robaron?*). Amalia rechaza la acusación y contraargumenta: el robo de la moto es un ejemplo más de la falta de responsabilidad y compromiso de Omar como padre, es decir, opera como refuerzo de la argumentación.

## **Conclusiones**

De las narrativas analizadas en el trabajo surge que los protagonistas reconstruyen discursivamente las situaciones que perciben como conflictivas de una manera estratégica en resguardo de sí y de sus puntos de vista en un contexto de confrontación interaccional, como lo es la mediación en una oficina pública. Sin embargo, el reconocimiento de las categorías y los recursos lingüísticos utilizados en los relatos dan cuenta de una tensión interna que responde a las distintas entidades que los interpelan y frente a las que deben dar respuesta: el orden público -la policía, la instancia judicial –el régimen de visitas, la sentencia. Esta doble restricción institucional, se expresa en los alineamientos interaccionales. Omar se relaciona con la mediadora y la policía para legitimarse. Su discurso se interpreta en una estrategia de ‘ser un buen ciudadano, padre protector que

respeto la ley'. Amalia se posiciona como madre en diálogo con su hijo. Comprender lo que dice nos habla de lo que es ser buena madre y lo que significa educar bien.

En la mediación, las profesionales ayudan a defender las posiciones de los protagonistas, las legitimidades que invocan de acuerdo con un marco de interpretación simbólico cultural dominante. Las versiones de Omar y Amalia se interpretan en este múltiple juego discursivo. El análisis muestra que los protagonistas aprovechan la mediación como el modo de construir el conflicto sin perder de vista la conciliación. En los encuentros mediados, las intervenciones de los participantes se interpretan en términos argumentativos como eslabones en la construcción de la posición (inter)personal. El robo de la moto nos muestra que las mediadoras interpretan negativamente la reacción de la madre y la llevan a contraargumentar para rechazar el cuestionamiento. El análisis muestra que el encuentro de Omar con las mediadoras contextualiza el marco interpretativo de la entrevista con Amalia. En la segunda interacción, predominan los discursos de acusaciones y defensas.

El posicionamiento interaccional de uno se interpreta en relación con el otro en un marco de violencia psicológica y verbal. La mediadora pone en evidencia estos movimientos con el propósito de llevar a una reflexión sobre el propio accionar, en especial, por parte de Omar. Sin embargo, al preguntar por los significados de determinados términos, vuelve a dar espacio a la acción de habla violenta.

Este caso nos da elementos para extender el alcance de la violencia verbal a narrativas enmarcadas. Es decir, el acto violento no solo se ejecuta en la interacción situada, en la relación entre Omar y Amalia sino también se repite nuevamente en el contexto de la mediación, donde la racionalización parece convalidar la conducta violenta, sin generar reacción. Actúa como contexto facilitador de la conducta violenta

### **Referencias bibliográficas**

Auger, N.; Fracchiolla, B.; Moïse, C. & Schultz-Romain, C. 2010. Interpellation et violence verbale: essai de typologisation.2010. *Corela* [En línea], HS-8 URL: <http://corela.revues.org/1023> ; DOI : 10.4000/corela.1023

- Barros, S. 2015. Conflictos, sentimientos e violência: jovens e adolescentes em situação de vulnerabilidade social. *Ponencia del X Congreso de la Red Latinoamericana de Análisis del Discurso de y sobre la Pobreza (REDLAD)*. 9 y 10 de noviembre de 2015. Buenos Aires: Biblioteca Nacional.
- Bernal, T., 2003. La mediación en ruptura de pareja. *Revista Centro de Resolución Alternativa de Conflictos*, vol. 4, 2003, pp. 67-88.
- Bourdieu, P. 2000. Sobre el poder simbólico. En *Intelectuales, política y poder*. Buenos Aires: Eudeba, 2000, pp. 65-73.
- Bourgois, P. 2009. Treinta años de retrospectiva etnográfica sobre la violencia en las Américas. En López García, J, Bastos, S. & Camus, M. (coord.) *Guatemala: violencias desbordadas*. Universidad de Córdoba, Servicio de Publicaciones, pp. 27-62.
- Campiña, C. 2018. La mediación en casos de violencia intrafamiliar. Id SAIJ: DACF150287. Disponible en línea [www.infojus.gov.ar](http://www.infojus.gov.ar) [Fecha de consulta: 29 de agosto de 2018]
- Cardenas, E. J. 1999. *La Mediación en Conflictos Familiares. Lo que hay que saber*. Buenos Aires: Editorial Lumen
- Carrizo, A. E. 2012. *La argumentación interaccional: efectos del uso del discurso referido*. Buenos Aires: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras Universidad de Buenos Aires. E-Book.
- Carrizo, A. E. 2017. Volver a empezar: la argumentación interaccional en contextos terapéuticos. *Sociocultural Pragmatics. An International Journal of Spanish Linguistics* 2017; 5(1): 87–111
- Carrizo, A. E. 2019. Perspectiva interaccional de la argumentación en el análisis del discurso. En Londoño Zapata, O. y Olave Arias, G. (Coord.) *Métodos de Análisis del Discurso. Perspectivas argentinas*. Bogotá: Ediciones de la U., pp. 67-93.
- Cobb, S. 1997. Una perspectiva narrativa de la mediación. Hacia la materialización de la metáfora del narrador de historias. En Jones, T. S. y Folger, J. (Coord.) *Nuevas direcciones en mediación*. Barcelona: Paidós, pp. 83-104.
- Domènech, M. & Íñiguez Rueda, L. 2002. La construcción social de la violencia. *Athenea Digital*, 2, otoño 2002. Disponible en <http://blues.uab.es/athenea/num2/domenech.pdf> (consulta 29 de mayo de 2020).
- Farmer, P. 2004. An Anthropology of Structural Violence. *Current Anthropology*, Vol. 45, No. 3 (June 2004), pp. 305-325 (consultado el 25 de mayo de 2020 en <http://www.jstor.org/stable/10.1086/382250>)

- Firbas, J. 1964. On defining the theme in functional sentence analysis. *Travaux Linguistiques de Prague*, 1: 267-80.
- Firbas, J. 1992. *Functional sentence perspective in written and spoken communication*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Foucault, M. 1998. *Historia de la sexualidad*. Madrid: Siglo XXI.
- Galtung, J. 1969. Violence, Peace, and Peace Research. *Journal of Peace Research*, Vol. 6, No. 3 (1969), pp. 167-191.
- García da Silva, D. E. 2007. Discurso institucional e identidades de moradores da rua. 7mo Encuentro Nacional de Integración en Lengua Oral y No verbal y II Simposio Nacional de ACD, San Pablo, Brasil, s/n.
- García Villaluenga, L. 2007. La mediación familiar: una aproximación normativa. *Portularia: revista de trabajo social*. vol. VII, núm. 1-2, 2007, pp. 3-15 Universidad de Huelva Huelva, España
- Garver, N. y Friedenber, E. Z. 1968. What Violence Is. *The Nation*, 209, pp. 817-822.
- Hernández, T. 2002. Des-cubriendo la violencia. En Briceño León, R. (Ed.) *Violencia, sociedad y Justicia en América Latina*. Buenos Aires: FLACSO pp. 57-75.
- Labov, W. 1972. Rules for ritual insults. En Sudnow, D. (Ed.), *Studies in social interaction*, New York, Free Press: 120-129.
- Lavandera, B. 1986. Decir y aludir: una propuesta metodológica. *Cuadernos del Instituto de Lingüística*, 1(1): 3-14.
- Goffman, E. 1981. *Form of Talk*. Philadelphia: U.P.
- Marchese, M. C. y Soich, M. 2016. “¿Te tengo que seguir hablando de...?”: reflexiones y sugerencias metodológicas para trabajar a partir de la desigualdad comunicativa en la toma de historias de vida. *Cadernos de Linguagem e Sociedade (Papers on Language and Society)*, 17(1), 194-216.
- Mathesius, V. 1928. On linguistic characterology with illustrations from modern English. En: *Actes du Premier Congrès International de Linguistes à la Haye*, pp. 56-63.
- Mathesius, V. 1939. On the so called Functional Sentence Perspective. *Slovo a Slovestnost*, 5: 171-174.
- Pardo Abril, N. 2007. *Cómo hacer Análisis Crítico del Discurso. Una perspectiva latinoamericana*. Santiago de Chile, Chile: Frasis.
- Pardo, M. L. 2006. La representación de la familia en el discurso de las personas sin techo en la Argentina y Chile. *Revista Resonancias* N°3, Escuela de Psicología. Universidad del Mar. Valparaíso: Chile.



- Pardo, M. L. 2011. *Teoría y metodología de la investigación lingüística. Método sincrónico-diacrónico de análisis lingüístico de textos*. Buenos Aires: Tersites.
- Pardo, M. L. 2013. El concepto de identidad en relación con la maternidad en el discurso de adolescentes que cursan un embarazo desde una perspectiva lingüística y psicoanalítica. *Vertex Revista Argentina de Psiquiatría*, 2015, vol. XXIV, 119-126.
- Pardo, M. L. y Noblía, M. V. 2015. "Ni diálogo ni debate: la voz de la violencia en los comentarios de los diarios digitales". *Revista ALED (Revista de la Asociación Latinoamericana de Estudios del Discurso)*. Volumen 15, Número 2 (2015)
- Pardo; M.L. y A. Carrizo, A. 2018. El discurso sobre la violencia doméstica en historias de vida, en: *RALED*, 18 (2), 2018; pp. 7-31
- Parkinson, L. 2005. *Mediación Familiar Teoría y Práctica: Principios y estrategias operativas*. Barcelona: Gedisa.
- Pueyo, A.A. y Redondo Illescas, S. 2007. Predicción de la violencia: entre la peligrosidad y la valoración del riesgo de violencia. *Papeles del Psicólogo*, 2007. Vol. 28(3), pp. 145-146.
- Reggiardo, N.; Margetic, S. M.; Russo, S.; Mazzeo, P.; de la Fé, A; Quiroga, V. y Sánchez, A. 2016. *Investigación sobre mediación en casos de familias atravesadas por situaciones de violencia*. Buenos Aires. Editorial Jusbares
- Resende, V. 2015. Análise discursiva crítica da representação de violência contra pessoas em situação de rua no jornalismo on-line. Ponencia del X Congreso de la Red Latinoamericana de Análisis del Discurso de y sobre la Pobreza (REDLAD). 9 y 10 de noviembre del 2015. Buenos Aires: Biblioteca Nacional.
- Resende, V. 2020. Deslocamento forçado e permanência vigiada, território e fronteira: metáforas de espaço na representação da situação de rua na Folha de S. Paulo, *Revista de Estudos da Linguagem*. Belo Horizonte, vol. 28, No. 1, 561-596, 2020.
- Segato, R. L. 2010. Los principios de la violencia. En *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Buenos Aires: Prometeo, pp. 249-257.
- Scheper-Hughes, N. & Bourgois, P. 2004. Introduction: Making Sense of Violence. En Scheper-Hughes, N. & Bourgois, P (Eds.) *Violence in War and Peace: An Anthology*, Londres, Blackwell, pp. 1-31"
- Shi-xu, K.K. Prah y M.L. Pardo. 2016. *Discourses of the Developing World: Researching Properties, Problems and Potentials*, Abingdon, UK: Routledge.

Van Dijk, T. 2004. Discurso y dominación. *Grandes Conferencias en la Facultad de Ciencias Humanas*, N° 4, Febrero de 2004. Universidad Nacional de Colombia: Bogotá

Wieviorka M. 2001. La violencia: destrucción y constitución del sujeto. *Espacio abierto*, julio-septiembre, vol. 10, Núm. 3, Cuadernos Venezolanos de Sociología, Maracaibo, Asociación Venezolana de Sociología, pp. 337-347 (pp. 339-340).